

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE PEDIATRÍA. (Cod.10353).

Por Resolución de 17 de septiembre de 2025 de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Pediatría**, con carácter sustituto a jornada completa Cod.10353, para el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital, dándose un plazo de dos días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo no se han recibido alegaciones al listado provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, con carácter sustituto a jornada completa, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero. - Dar por finalizado el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, con carácter sustituto a jornada completa, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. - Publicar, a propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo I**, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Tercero. - Adjudicar la provisión temporal del puesto, de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, objeto de la convocatoria a **D. ª M.ª José García Jesús**.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución durante **el día de su firma** en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	22/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAUP4L7B3GM4B94BSACUQH9CGE4	PÁG. 1/2	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 145 puntos					TOTAL
	Experiencia (Máximo 70 puntos)	FORMACION (Max. 55 puntos)			OTROS MERITOS Max 20 p.	
		FORMACION ACADEMICA Max. 8 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Max. 27 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 30 p.		
GARCÍA JESÚS, MARIA JOSÉ	6,30	8	25	12,075	2,475	53,85
GIL SUÁREZ, ÁNGELA	3	0	25	5,60	1,45	35,05

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se aprueba Resolución definitiva de del proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Facultativo Especialista área Pediatría, con carácter sustituto Cod.10353, se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

LA SUBDIRECTORA E. A. DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SOLEDAD CUENCA AGUILAR	22/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAJKFTMJHAKVD4P5YJ2XAUHHRSH	PÁG. 1/1	